

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

ATLETISMO

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Armenia Quindío
Escenario: Complejo Deportivo Estadio Centenario
Fecha: 18 al 23 de noviembre del 2024

NOTA: Los escenario y fechas están sujetas a modificaciones, por tanto, lo invitamos a consultar la página oficial de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. CATEGORIA Y GENEROS

Podrán participar atletas en masculino y femenino en la categoría anterior a la mayor (U20). Atletas nacidos en los años 2005 y 2006.

Pueden participar también en el evento los atletas de la categoría U18 de acuerdo a las excepciones de participación definidas por el marco reglamentario de la Federación Colombiana de Atletismo

C. EXCEPCIONES DE PARTICIPACIÓN

En los I Juegos Nacionales Juveniles del Eje Cafetero 2024 los Atletas de la categoría U18 pueden participar en la categoría U20 teniendo en cuenta las siguientes excepciones en las respectivas pruebas:

Hombres (10 Kilómetros, combinadas (decatlón), lanzamientos (bala, disco, jabalina y martillo), 3000 obstáculos).

Mujeres (10 Kilómetros, combinadas (heptatlón), lanzamientos: (bala, jabalina y martillo) y 3000mts obstáculos).

En el campeonato U20 pueden participar atletas de la categoría U18 hasta en 3 pruebas incluyendo relevos. Si las dos pruebas individuales son de pista, solo podrá participar en una prueba superior a 200 metros el mismo día.

**I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024**

ATLETISMO
Instructivo de Competencia

D. COMPETENCIAS CONVOCADAS Y MEDALLAS

DEPORTE MODALIDAD	PRUEBA	MUJERES	HOMBRES	MIXTO	MEDALLERIA			
					ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Atletismo Pista	100m	X	X		2	2	2	6
	200m	X	X		2	2	2	6
	400m	X	X		2	2	2	6
	800m	X	X		2	2	2	6
	1500m	X	X		2	2	2	6
	3000m	X	X		2	2	2	6
	5.000m	X	X		2	2	2	6
	100m con vallas	X			1	1	1	3
	110m con vallas			X	1	1	1	3
	400m con vallas	X		X	2	2	2	6
	3.000m obstáculos	X		X	2	2	2	6
	4X100m relevo	X		X	2	2	2	6
	4X400m relevo	X		X	2	2	2	6
Atletismo Saltos	Salto de altura	X	X		2	2	2	6
	Salto de Longitud	X	X		2	2	2	6
	Salto triple	X	X		2	2	2	6
	Salto con Pértiga	X	X		2	2	2	6
Atletismo Lanzamientos	Lanzamiento de bala	X	X		2	2	2	6
	Lanzamiento de disco	X	X		2	2	2	6
	Lanzamiento de Jabalina	X	X		2	2	2	6
	Lanzamiento de Martillo	X	X		2	2	2	6
Atletismo Ruta	10Km marcha	X	X		2	2	2	6
	10Kilómetros	X	X		2	2	2	6
Atletismo Pruebas combinadas	Decatlón		X		1	1	1	3
	Heptatlón	X			1	1	1	3

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ATLETISMO Instructivo de Competencia

Atletismo Mixtos	4X400m relevo mixto			X	1	1	1	3
	Equipo mixto Media Maratón marcha			X	1	1	1	3
RESUMEN					ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
PRUEBAS FEMENINAS					23	23	23	69
PRUEBAS MASCULINAS					23	23	23	69
PRUEBAS MIXTAS					2	2	2	6
TOTAL					48	48	48	144

Formato de competencia:

Confirmación final de participantes por prueba: A fin de evitar que se incluyan en las planillas finales de competencia por prueba, atletas que a pesar de estar inscritos no participarán de ella, los delegados deberán presentar por escrito el aviso de no participación y la causa de la misma, a la secretaría técnica del campeonato.

En las pruebas de pista, la formación de series para eliminatorias, serán preparadas por la secretaría técnica del campeonato; considerando para ello las mejores marcas obtenidas por los atletas en el evento clasificatorio y/o en las series preliminares de acuerdo a lo establecido por WA.

2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

A. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Reunión Técnica Informativa: Se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2024, a las 16:00 horas en las oficinas previstas por la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Programación Preliminar: A DEFINIR X LA FEDERACION

El Campeonato de ATLETISMO, se desarrollará de acuerdo con la programación establecida por la Federación Colombiana de Atletismo, y la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

ATLETISMO

Instructivo de Competencia

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

A. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cada departamento Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir a los atletas que cumplan con los siguientes criterios establecidos:

Para participar en los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, cada atleta deberá participar en un (1) único evento clasificatorio programado por la federación deportiva.

- Clasificarán hasta tres (3) atletas por prueba si todos realizan la marca mínima "A".
- Podrán clasificar dos atletas que hayan obtenido la marca mínima "A".
- Podrán clasificar un (1) atleta por prueba, que haya logrado la marca mínima "B" siempre y cuando no haya otro atleta que logre la marca mínima "A" por parte de ese Departamento.
- En caso que un departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, no clasifique atletas en las pruebas con marca mínima, tendrán la opción de inscribir un atleta masculino y una atleta femenina en una prueba del campeonato siempre y cuando exista Liga con reconocimiento deportivo vigente y haya participado en el evento clasificatorio.
- Para participar en las pruebas individuales o de relevos, cada atleta deberá haber participado en el evento clasificatorio, así no cumpla con las marcas mínimas con excepción de la prueba de media maratón.
- Para efectos de marcas mínimas y de participación, solamente se tendrá en cuenta los resultados oficiales de la Federación Colombiana de Atletismo.
- Un (1) atleta podrá participar hasta en cuatro (4) pruebas, tres (3) individuales, y un (1) relevo, o, dos (2) individuales y dos (2) relevos.
- Un (1) atleta clasificado en 10.000 metros marcha, podrá participar en la prueba de ½ maratón mixta.
- Los atletas inscritos en pruebas combinadas y maratón, podrán realizar una (1) prueba adicional, siempre y cuando hayan obtenido la marca mínima correspondiente.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ATLETISMO

Instructivo de Competencia

- En las pruebas de 10Kilómetros Ruta, Media Maratón Marcha Mixto y pruebas combinadas, cada departamento, Bogotá D.C, la Federación Deportiva Militar, podrá inscribir hasta cuatro (4) atletas por prueba sin marca mínima, siempre y cuando cumpla el requisito y reglamento por la edad.
- El atleta que cumpla con los criterios mínimos, establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas por la Carta Deportiva Fundamental "Artículo 37 Parágrafo: Aquellos departamentos, Distrito Capital o Federación Deportiva Militar, que se hubiesen inscrito en la fase nominal, y no se presenten a disputar el deporte, modalidad o prueba en los Juegos Nacionales Juveniles, no podrán participar de la prueba, en la próxima versión de los Juegos" y las del Reglamento Internacional de Atletismo, adoptado y promulgado por la Federación Colombiana de Atletismo.
- Para efectos de control estadístico de marcas mínimas, solamente se tendrán en cuenta los resultados oficiales de las competencias, según evento clasificatorio y aquellos eventos internacionales en los que los atletas hayan sido avalado por la Federación Colombiana de Atletismo.
- Los atletas que residen en el exterior, deberán ser certificados por la Comisión Técnica Nacional, una vez sean informados por la Federación Nacional del país respectivo.
- La Federación Colombiana de Atletismo generará un listado con los atletas clasificados por pruebas, basados en las marcas mínimas obtenidas en el campeonato clasificatorio y entregará este Documento, una semana después de realizado el evento.
- El Ministerio del Deporte será el encargado de recibir el listado de inscritos finales por parte de cada uno de los Departamentos, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar a fin de cruzar la información de atletas inscritos con la de los atletas clasificados.
- El listado general final de participación por prueba, será elaborado por la Federación Colombiana de Atletismo y avalado por la Dirección Técnica de los Juegos, basados en la verificación de clasificados e inscritos realizada por parte de la Dirección Técnica de los Juegos y la Federación Colombiana de Atletismo. Solamente se aceptará y acreditará como competidores a los atletas incluidos en el listado general.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

ATLETISMO

Instructivo de Competencia

- La inscripción definitiva de un atleta que figure en el listado oficial de atletas corresponde única y exclusivamente a la decisión de representación legal de cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.
- Sin excepción alguna, todos los atletas que sean seleccionados para integrar los representativos de un departamento deberán estar inscritos tanto en la lista larga, como en lista nominal; hasta la constitución del listado nominal definitivo. Carta Deportiva Fundamental Art 60.
- Los atletas que siendo inscritos en lista larga; y no fueron preseleccionados en lista nominal; podrá ser suplente de un atleta que, por fuerza mayor debidamente justificado, deba ser reemplazado de esta inscripción nominal; este atleta entonces; integrará la lista nominal definitiva. El delegado de cada delegación deberá presentar durante la reunión técnica informativa la lista nominal definitiva, de acuerdo a cada deporte y modalidad. Carta Deportiva Fundamental, art 42, numeral 4.

B. MARCAS MÍNIMAS

PRUEBAS	MARCAS MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN								MARCAS MÍNIMAS EN ALTURA			
	MASCULINO				FEMENINO				MASCULINO		FEMENINO	
	MARCA "A"		MARCA "B"		MARCA "A"		MARCA "B"		MARCA "A"	MARCA "B"	MARCA "A"	MARCA "B"
	Manual	Elect	Manual	Elect	Manual	Elect	Manual	Elect	Manual	Manual	Manual	Manual
100 m planos	11.2	11.44	11.4	11.64	12.9	13.14	13.2	13.44				
200 m planos	22.7	22.94	22.9	23.14	26.2	26.44	27.2	27.44				
400 m planos	52.2	52.34	52.7	52.84	1:00.2	1:00.34	1:05.2	1:05.34				
800 m planos	1:58.0		2:01.0		2:26.0		2:31.0		2:03.0	2:06.0	2:31.0	2:36.0
1500 m planos	4:12.0		4:17.0		5:07.0		5:12.0		4:22.0	4:27.0	5:17.0	5:22.0
3000 m planos	9:30.0		9:55.0		11:00.0		11:25.0		9:50.0	10:15	11:30	11:55
5000 m planos	15:30.0		15:45.0		18:45.0		19:10.0		15:50.0	16:05.0	19:00.0	19:25.0
3000 m obstáculos	10:25.0		10:45.0		13:00.0		13:20.0		10:55.0	11:00.0	13:10.0	13:30.0
100 m vallas					16.8	17.04	17.2	17.44				
110 m vallas	16.8	17.04	17.2	17.44								
400 m vallas	59.5	59.64	1:03.5	1:03.14	1:09.5	1:09.64	1:20.5	1:20.64				
10000 k marcha	49:00.0		51:00.0		52:30.00		54:30.00		53:00.0	55:00.0	56:30.00	59:30.00
Relevo Media Maraton Marcha Mixta	SIN MINIMA											

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

ATLETISMO
Instructivo de Competencia

Media Maraton	SIN MINIMA						
Relevo 4X100	SIN MINIMA						
Relevo 4X400	SIN MINIMA						
Relevo 4X400 Mixto	SIN MINIMA						
Salto alto	1.70	1.60	1.40	1.25			
Salto largo	6.40	6.20	5.20	4.90			
Salto triple	13.30	12.90	10.90	10.60			
Salto pértiga	3.00	2.80	2.20	2.00			
Impulsión Bala	13.00	12.00	11.60	10.10			
Lanzamiento de Martillo	38.00	35.00	34.00	32.00			
Lanzamiento de Jabalina	50.00	44.00	36.00	32.00			
Lanzamiento de Disco	38.00	35.00	34.00	32.00			
Heptatlón	SIN MINIMA						
Decatlón	SIN MINIMA						

C. ESPECIFICACIONES PARA LOS PESOS DE IMPLEMENTOS DE LANZAMIENTOS

IMPLEMENTO	MUJER	HOMBRE
BALA (Kg.)	4,000	6,000
DISCO (kg.)	1,000	1,750
JABALINA (g)	600	800
MARTILLO (Kg.)	4,000	6,000

D. ESPECIFICACIONES PARA LAS PRUEBAS DE VALLAS Y OBSTACULOS

VALLAS

RAMA	PRUEBA	N° VALLAS	ALTURA VALLAS	DISTANCIA 1ª VALLA	DISTANCIA ENTRE VALLAS	ULTIMA VALLA A META
HOMBRE	110	10	0,99	13,72	9,14	14,02
MUJER	100	10	0,84	13	8,5	10,5
HOMBRE	400	10	0,914	45	35	40
MUJER	400	10	0,762	45	35	40

Las unidades están dadas en metros (m)

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

ATLETISMO

Instructivo de Competencia

OBSTACULOS

RAMA	DISTANCIA	ALTURA
HOMBRE	3000 m	-
MUJER	3000 m	-

E. CAMARA DE LLAMADOS

En cumplimiento del reglamento de la WA, en la cámara de llamadas se realizarán los controles requeridos a los atletas, en lo concerniente a números, publicidad, elementos personales, etc., luego de su ingreso a la zona de presentación no se permitirá el ingreso a atletas que no se hayan presentado en la cámara de llamadas.

La Cámara de Llamadas estará ubicada entre la zona de equipos y el estadio, en una carpa. Todos los atletas deben presentarse en la misma de acuerdo con los tiempos programados que se indican a continuación.

PRUEBAS	PRESENTACIÓN A CÁMARA (Apertura)	PRESENTACIÓN CÁMARA (Cierre)	INGRESO
CARRERAS PLANAS	60'	20'	10'
RELEVOS Y VALLAS	65'	25'	15'
PRUEBAS DE CAMPO	80'	45'	35'
SALTO ALTO	90'	60'	50'
SALTO CON PERTIGA	110'	70'	60'

Los atletas que no se presenten a tiempo sin una razón válida pueden ser excluidos de participar.

El acceso a la cámara de llamadas sólo le está permitido a los atletas que vayan a competir; los oficiales del equipo no pueden acceder a la misma. Horas de entrada en la cámara de llamadas (todas las horas indican la antelación respecto a la hora de inicio real de la prueba).

Los atletas de LAS PRUEBAS COMBINADAS deberán presentarse a la cámara de llamadas al inicio de cada jornada de acuerdo a la tabla de tiempos establecidas y según la prueba que le corresponda.

Cerca al área de calentamiento del escenario se instalará una mesa en donde el atleta se presentará de acuerdo al horario establecido.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ATLETISMO

Instructivo de Competencia

Los procedimientos en la cámara de llamadas serán los siguientes:

- Presentar el carnet de la Federación Colombiana de Atletismo.
- Comprobación de uniforme de atletas
- Inspección de pertenencias personales.
- Comprobación de zapatillas y clavos (número, forma y tamaño). Las zapatillas deben cumplir la regla técnica 5 del reglamento de World Athletics.

F. EVENTOS CLASIFICATORIOS

- La Federación Colombiana de Atletismo realizará un ranking basado en los resultados obtenidos por aquellos atletas que participen en las pruebas y modalidades citadas para los I Juegos Nacionales Juveniles durante el calendario Federado del 2024 y teniendo como último evento para clasificatorio el Campeonato Nacional U20 Armenia 31 de Mayo – 2 de Junio de 2024.
- Serán también tenidos en cuenta los resultados obtenidos por atletas que para competir en otros países durante el periodo clasificatorio.
- La Dirección Técnica de los Juegos, juntamente con la Federación Colombiana de Atletismo, establecerán los mecanismos de control en la realización del evento clasificatorio y de la promulgación de los rankings que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

La Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Atletismo, podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, de acuerdo con el Artículo 43, Parágrafos tres, cuarto y quinto.

Art. 43 Parágrafo cuarto, de la Carta Deportiva Fundamental “Los atletas que, en representación de Colombia, seleccionados por la respectiva Federación Deportiva Nacional, se encuentren concentrados o participando en competencias internacionales, avaladas por la respectiva Federación Deportiva Internacional y/o el Comité Olímpico Colombiano y/o el Comité Paralímpico Colombiano, y cuya fecha de representación coincida con la realización de eventos clasificatorios a los I Juegos Nacionales Juveniles, podrán ser habilitados para su participación, siempre y cuando, obtengan los registros mínimos establecidos en los instructivos de competencia, establecidos entre Ministerio del Deporte y la respectiva Federación Deportiva Nacional.”

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

ATLETISMO

Instructivo de Competencia

La Comisión Técnica de la federación podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, avalar como evento clasificatorio a los atletas que se encuentren estudiando en el exterior y que hagan parte de la liga, quienes debieron elevar petición previamente, exponiendo el motivo con justa causa, por la no participación en el evento clasificatorio. En caso que sea aceptada esta justificación, el atleta podrá hacer su evento clasificatorio en la entidad que le certifique por escrito su criterio de clasificación.

Las entidades que podrán avalar son: Universidad, Institución Académica, organismo deportivo, o el área de deporte donde estudie, en caso que ninguno de estos pudiere certificarlos o permitirle hacer sus eventos en la institución, el atleta podrá hacer sus eventos con la Asociación respectiva de la ciudad o país donde se encuentre estudiando, esta también deberá ser certificada por esta asociación.

G. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

DELEGADO	CUPOS	
	CANTIDAD DE ATLETAS	CUPOS POR DELEGACIÓN
PERSONAL TÉCNICO	1 a 7	1
	8 a 15	2
	16 a 23	3
	24 a 31	4
	32 a 39	5
	40 a 47	6
	48 a 55	7
	56 a 63	8
	64 a 71	9
	72 en adelante	10
ATLETAS	Conforme a los criterios de selección del presente documento.	

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ATLETISMO

Instructivo de Competencia

4. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA COMPETENCIA

A. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente, el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en los Artículos 31, 36 y 37 de la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.

C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 60 de la Carta Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

- Intención de participación en deportes y modalidades hasta el 31 de marzo de 2024.
- Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día 09 de junio de 2024.
- Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 09 de octubre de 2024.

Las inscripciones deberán enviarse de manera física al Ministerio del Deporte dirigidas a la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: clmendez@mindeporte.gov.co y ccastano@mindeporte.gov.co en la plantilla que se enviará para el efecto.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ATLETISMO Instructivo de Competencia

5. PREMIACIÓN

A. PREMIACIÓN

La premiación oficial para los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Carta Fundamental.

- 1er Puesto: Medalla Color Oro
- 2do Puesto: Medalla Color Plata
- 3er Puesto: Medalla Color Bronce

De igual manera, se establecerá un sistema de puntos por prueba (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:

PUESTO	PUNTOS
Primer	9
Segundo	7
Tercer	6
Cuarto	5
Quinto	4
Sexto	3
Séptimo	2
Octavo	1

B. CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales de presentación con los colores distintivos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; y presentándose sin gorras, banderas o lentes oscuros al pódium. El Deportista que incumpla con esta disposición no le será entregada su medalla y se reportará a la comisión disciplinaria de la federación para lo de su competencia. los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ATLETISMO Instructivo de Competencia

6. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Atletismo de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y en las competencias oficiales clasificatorias, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje que se determine por parte de la organización nacional antidopaje y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de la Organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y de la Federación Colombiana de Atletismo.

La cantidad de muestras a tomar, será determinada conjuntamente por la Organización Nacional Antidopaje. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

7. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

DIRECTOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Atletismo, mediante resolución, por lo menos dos (2) meses de antelación a la fecha de realización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, con el fin, que se apropie de la orientación y asesoría del campeonato de su deporte, conforme al artículo 54 de la Carta Deportiva Fundamental.

COORDINADOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Atletismo conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Carta Deportiva Fundamental.

COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO: Estará conformado de la siguiente forma:

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.
- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva
- Un delegado de las delegaciones participantes, elegido en la reunión técnica informativa o su suplente.

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

ATLETISMO
Instructivo de Competencia

COORDINADORES DE JUZGAMIENTO (PISTA, CAMPO/RUTA)	Dos (2)
DIRECTOR TÉCNICO	Un (1)
OFICIALES NACIONALES	Siete (7)
OFICIALES DE SECRETARIA TÉCNICA	Dos (2)
ANUNCIADOR OFICIAL	Un (1)
JUECES NACIONALES (IMPLEMENTACION)	Dos (2)
JUEZ NACIONAL (PROTOCOLO Y PREMIACION)	Un (1)
JUECES NACIONALES INVITADOS	Veinte (20)
JUECES AUXILIARES LOCALES	Treinta (30)

8. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

A. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento, serán resueltas de la siguiente manera.

De Orden General: Por el Comité Organizador de Los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, de acuerdo a lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de las Justas.

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico del campeonato, quienes procederán de acuerdo al Reglamento Internacional vigente para el año 2024, al reglamento de la Federación Colombiana de Atletismo. Artículos 55 y 86 de la Carta Deportiva Fundamental.

B. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales, se suscribe el presente instructivo de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y de la Federación Colombiana de Atletismo, las normas que regirán el proceso de planeación, organización, participación y desarrollo del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.



I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

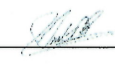
ATLETISMO
Instructivo de Competencia

En constancia se firma a los 19 días del mes abril de 2024.


LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Ministra del Deporte


GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LOPEZ
Director Posicionamiento y Liderazgo
Deportivo


FELIX ENRIQUE MARRUGO TORRES
Presidente Federación Colombiana de Atletismo

Aprobó	LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI	Coordinador del GIT Juegos y Eventos Deportivos DPYLD	
Proyectó	CLARA JANNETH MENDEZ CALDERON	Profesional Especializado – Contratista	